

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio No. 1.189

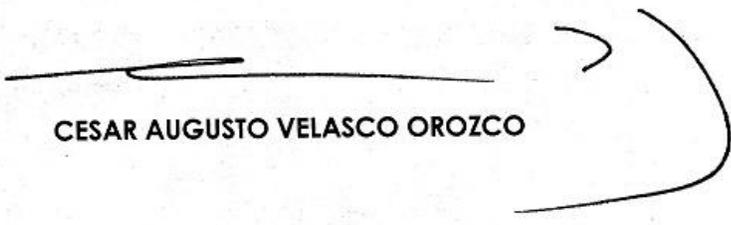
Se tiene que para el día de hoy se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 114 del CPTSS dentro del proceso especial de Fuero Sindical (Permiso para Despedir) propuesto por la **SOCIEDAD EMPAQUES DEL CAUCA S.A.** en contra de **JOSE JARVY BANGUERO MINA** y a la cual fue vinculada la organización sindical ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EMPRESA EMPAQUES DEL CAUCA S.A.- ASOEMPAQUES-. Sin embargo y dado que el día de hoy debió presentarse informe al Consejo Seccional de la Judicatura solicitado en oficio CSJCAU022-1360 y respuesta al Tribunal Superior de Popayán-Sala Laboral, dentro de la acción de tutela 2022-00018 instaurada en contra de este despacho judicial, el juzgado se abstendrá de llevar a cabo la audiencia programada y se procederá a fijar una nueva fecha y hora de conformidad con la disponibilidad de la agenda del juzgado.

Por lo anterior, el juzgado, DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día MIERCOLES DOCE (12) de OCTUBRE de 2022 a las DIEZ (10:00) a.m., la audiencia del artículo 114 del CPTSS dentro del proceso de fuero sindical interpuesto por EMPAQUES DEL CAUCA S.A. en contra de JOSE JARVY BANGUERO MINA.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO